

Por tanto:

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
y archívese -

NELSON A. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO,
Gobierno de la
Ciudad de Tostado
Registrado bajo N° 3351/2025

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3351/2025

VISTO:

El Expediente N° 168/2025, el Mensaje N° 033/2025, y

CONSIDERANDO:

La posibilidad que permite la Ley, a Municipios y Comunas, de regularizar dominio a través del trámite previsto para la Usucapión Administrativa;

Que, la utilización del citado mecanismo traerá aparejado para el Municipio un directo beneficio, al recuperar la titularidad registral del inmueble y concederle finalidad de utilidad pública;

Se trata de un lote urbano con inscripción dominial de vieja data, resultando sus propietarios en la actualidad desconocidos, por lo que, en consecuencia, conforme lo dispone el Artículo 5 de la Ley N° 2756, corresponden en propiedad al municipio, siendo necesario realizar este trámite a fin de obtener la regularización dominial e inscripción a su nombre;

Esta situación de hecho, sirve de motivación y/o justificación para que ese Honorable Concejo Municipal confiera al Departamento Ejecutivo Municipal, la autorización legal correspondiente a fin de producir la inscripción dominial a favor de la Municipalidad de Tostado;

Que, en virtud de la normativa vigente, este Municipio tiene la posibilidad de acceder a la regularización dominial de lotes urbanos, mediante el trámite de la usucapión administrativa;

Que, la Ley Nacional N° 21.477 – texto según Ley N° 24.230, norma la adquisición por parte del estado provincial y municipal, del dominio de inmuebles por el modo establecido en el Art. 1.897- y sgtes. - del Código Civil y Comercial, establece normas sobre declaración de prescripción adquisitiva a favor de la provincia y municipalidades;

Que, según los lineamientos de la Ley N° 2.996 y su modificatoria N° 3.123 (Art.60), esta Municipalidad tomo posesión del inmueble hace mas de veinte años en forma pública, pacífica e ininterrumpida;

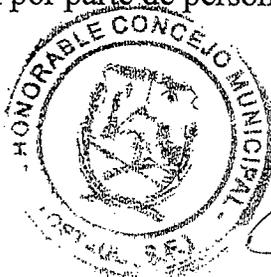
Que, el Decreto Provincial N° 5050/77, establece la normativa legal para que se efectivice el Acto Declarativo de Usucapión;

Que, la posesión se concretó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 2756 – Artículo 5;

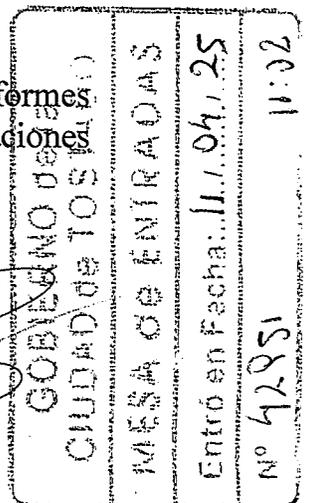
Que, de acuerdo a los antecedentes obrantes e informes requeridos a las reparticiones oficiales pertinentes, como de las citaciones efectuadas, no media oposición por parte de persona alguna;

1

Carolina Casetti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,
dúpliquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3381/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

Que, según la legislación vigente, debe dictarse el Acto Administrativo a efectos de inscribir la titularidad de dominio de los requeridos inmuebles en el Registro General de la Propiedad;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar posesión del inmueble que a continuación se detalla, cuyos datos registrales son los siguientes: P.I.I. N° 01-05-00-000959/0008 – Zona Suburbana – Sección 01 – Manzana P – Tomo 62 – Folio 57 – N° 2008 – Fecha 18/12/1961, ubicado en Tostado, Lote 4, de 4898,24 m², de titularidad de Ricardo Emilio Imoberdoof. Y que según croquis confeccionado por la agrimensora Marisel María Fornero, I.Co.P.A N° 1 – 0130, resultan los lotes que a continuación se describen:

LOTE 1: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como Lote 1 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.98 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con calle Uruguay (s/pavimentar); al Este linda con el lote 2 del mismo plano, al Sur linda con el lote 6 del mismo plano; y al Oeste linda en parte con propiedad de la Sra. Marta I. P. de Maciel y en parte con propiedad de Leandro Monte. Encerrando una superficie total de 234.63 metros cuadrados.

LOTE 2: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como Lote 2 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.98 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con calle Uruguay (s/pavimentar); al Este linda con el lote 3 del mismo plano, al Sur linda con el lote 6 del mismo plano; y al Oeste linda con el lote 1 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.63 metros cuadrados.

LOTE 3: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como Lote 3 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.98 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con calle Uruguay (s/pavimentar); al Este linda con el lote 4 del mismo plano, al Sur linda con el lote 6 del mismo plano; y al Oeste con el lote 2 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.63 metros cuadrados.

LOTE 4: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como Lote 4 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.98 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con calle Uruguay (s/pavimentar); al Este linda con el lote 5 del mismo plano, al Sur linda con el lote 6 del mismo plano; y al Oeste con el lote 3 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.63 metros cuadrados.

LOTE 5: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como Lote 5 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.98 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes:

2

Carolina Caratti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASARI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

al Norte, linda con calle Uruguay (s/pavimentar); al Este linda con calle 9 de Julio (s/pavimentar), al Sur linda con el lote 6 del mismo plano; y al Oeste con el lote 4 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.63 metros cuadrados.

LOTE 6: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como Lote 6 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 51.05 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 del mismo plano, al Este linda con calle 9 de julio (s/pavimentar); al Sur, linda con el lote 7 del mismo plano; y al Oeste linda con propiedad del Sr. Leandro Monte. Encerrando una superficie total de 510.05 metros cuadrados.

LOTE 7: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como lote 7 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 51.05 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 6 del mismo plano; al Este linda con calle 9 de julio (s/pavimentar); al Sur linda con lote 8 del mismo plano; al Oeste linda con propiedad de Pedro Y. Bejarano. Encerrando una superficie total de 510.50 metros cuadrados.

LOTE 8: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de julio, designado como lote 8 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 51.05 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 7 del mismo plano; al Este linda con calle 9 de Julio (s/pavimentar); al Sur linda con el lote 9 del mismo plano y al Oeste linda con propiedad de Rubén Coria. Encerrando una superficie total del 510.50 metros cuadrados.

LOTE 9: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 9 con 10 metros de frente e igual contrafrente, por 51.05 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 8 del mismo plano; al Este linda con calle 9 de julio (s/pavimentar); al Sur linda con el lote 10 del mismo plano y al Oeste linda con propiedad de Felipe Venicio Castillo y Otro. Encerrando una superficie total de 510.50 metros cuadrados.

LOTE 10: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 10 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 51.05 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 9 del mismo plano; al Este linda con calle 9 de julio (s/pavimentar); al Sur linda con los lotes números 11, 12, 13, 14 y 15 del mismo plano; y al Oeste linda con propiedad de Antonio Nuaez y Otro. Encerrando una superficie total de 510.50 metros cuadrados.

LOTE 11: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 11 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.97 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con el lote 10 del mismo plano; al Este linda con calle 9 de Julio (s/pavimentar); al Sur linda con calle Bolivia (s/pavimentar) y al Oeste linda con

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, complase, comuníquese.
Publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3351/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

el lote 12 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.52 metros cuadrados.

LOTE 12: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 12 con 10.21 metros de frente e igual contra frente por 22.97 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con el lote 10 del mismo plano; al Este linda con el lote 11 del mismo plano; al Sur linda con calle Bolivia (s/pavimentar) y al Oeste linda con el lote 13 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.52 metros cuadrados.

LOTE 13: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 13 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.97 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con el lote 10 del mismo plano; al Este linda con el lote 12 del mismo plano; al Sur linda con calle Bolivia (s/pavimentar) y al Oeste linda con el lote 14 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.52 metros cuadrados.

LOTE 14: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 14 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.97 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con el lote 10 del mismo plano; al Este linda con el lote 13 del mismo plano; al Sur linda con calle Bolivia (s/pavimentar) y al Oeste linda con el lote 15 del mismo plano. Encerrando una superficie total del 234.52 metros cuadrados.

LOTE 15: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 15 con 10.21 metros de frente e igual contrafrente por 22.97 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 10 del mismo plano; al Este linda con el lote 14 del mismo plano; al Sur linda con calle Bolivia (s/pavimentar) y al Oeste linda con calle Antonio Nuaez y Otro. Encerrando una superficie total del 234.52 metros cuadrados.

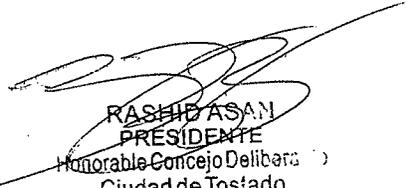
ARTICULO 2º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar posesión del inmueble que a continuación se detalla, cuyos datos registrales son los siguientes: P.I.I. N° 01-05-00-000959/0006 – Zona Suburbana – Sección 01 – Manzana E – Tomo 62 - Folio 57 - N° 2008 – Fecha 21/01/1965, ubicado en Bolivia S/N, de 2.931,27 m², de titularidad de Ricardo Emilio Imoberdoof. Y que según croquis confeccionado por la agrimensora Marisel María Fornero, I.Co.P.A. N° 1- 0130, resultan los lotes que a continuación se describen:

LOTE 1: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 1 con 10.19 metros de frente e igual contrafrente por 22.98 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con calle Uruguay (s/pavimentar); al Este linda con el lote 2 del mismo plano; al Sur linda con el lote 4 del mismo plano; y al Oeste linda con calle 9 de julio (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 234.17 metros cuadrados.

4


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberativo
Ciudad de Tostado

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, esmúnquese
públicamente y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3351/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

LOTE 2: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio, designado como lote 2 con 10.18 metros de frente e igual contrafrente por 22.98 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con calle Uruguay (s/pavimentar); al Este linda con el lote 3 del mismo plano; al Sur linda con el lote 4 del mismo plano y al Oeste linda con el lote 1 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 233.94 metros cuadrados.

LOTE 3: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 3 con 10.18 metros de frente e igual contrafrente por 22.98 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con calle Uruguay (s/pavimentar); al Este linda con propiedad de María N. de Sagardoy y Otro; al Sur linda con el lote 4 del mismo plano y al Oeste linda con el lote 2 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 233.94 metros cuadrados.

LOTE 4: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 4 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 30.55 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, linda con los lotes 1, 2 y 3 del mismo plano; al Este linda con propiedad de María N. de Sagardoy y Otro; al Sur con el lote 5 del mismo plano y al Oeste con calle 9 de Julio (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 305.50 metros cuadrados.

LOTE 5: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 5 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 30.55 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 4 del mismo plano; al Este linda con propiedad de María N. de Sagardoy y Otro; al Sur con el lote 6 del mismo plano y al Oeste, con calle 9 de Julio (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 305.50 metros cuadrados.

LOTE 6: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 6 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 30.55 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 5 del mismo plano; al Este linda con propiedad de María N. de Sagardoy y Otro; al Sur con el lote 7 del mismo plano y al Oeste, con calle 9 de Julio (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 305.50 metros cuadrados.

LOTE 7: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 7 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 30.55 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 6 del mismo plano; al Este con propiedad de María N. de Sagardoy y Otro; al Sur con el lote 8 del mismo plano y al Oeste, con calle 9 de Julio (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 305.50 metros cuadrados.

LOTE 8: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 8 con 10 metros de frente e igual contrafrente por 30.55 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 7 del mismo plano, al Este linda con propiedad de María

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
publíquese y archívese -

NELSON J. RABELINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGUIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3351/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

N. de Sagardoy y Otro; al Sur linda con los lotes 9, 10 y 11 del mismo plano y al Oeste linda con calle 9 de Julio (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 305.50 metros cuadrados.

LOTE 9: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 9 con 10.18 metros de frente e igual contrafrente por 22.97 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 8 del mismo plano; al Este linda con propiedad de María N. de Sagardoy y Otro; al Sur linda con calle Bolivia (s/pavimentar) y al Oeste linda con el lote 10 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.06 metros cuadrados.

LOTE 10: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 10 con 10.18 metros de frente e igual contrafrente por 22.97 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con el lote 8 del mismo plano; al Este linda con el lote 9 del mismo plano; al Sur linda con calle Bolivia (s/pavimentar) y al Oeste linda con el lote 11 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 234.06 metros cuadrados.

LOTE 11: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como lote 11 con 10.19 metros de frente e igual contrafrente por 22.97 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda el lote 8 del mismo plano; al Este linda con el lote 10 del mismo plano; al Sur linda con calle Bolivia (s/n) y al Oeste linda con calle 9 de Julio (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 234.06 metros cuadrados.

ARTICULO 3°)- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe el acto referido en el artículo anterior por el plazo de Ley y en la página web municipal, como así también en las redes sociales oficiales del municipio, por el plazo de diez (10) días corridos, a fin de que se puedan presentar objeciones u observaciones al mismo por parte de los titulares registrales y/o sus herederos y/o derechos habientes y/o terceros con mejor derechos.

ARTICULO 4°)- Vencidas las publicaciones del Artículo 3° y sin que se hayan producido observaciones, declarase producida la usucapión administrativa y dispóngase la incorporación e inscripción a nombre de la Municipalidad de Tostado los lotes descriptos en los Artículos 1° y 2°.

ARTICULO 5°)- Autorízase a la agrimensora Marisel María Fornero, I.Co.P.A. 1-0130, a confeccionar el plano de mensura definitivo en base al croquis de mensura y subdivisión confeccionado y a la Escribana Elena Perren de Claa a realizar los trámites pertinentes para el otorgamiento de la Escritura de Dominio conforme lo dispuesto anteriormente.

ARTICULO 6°)- De Forma.-

ARTÍCULO 7°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

6


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASATI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberativo
Ciudad de Tostado



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cumplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RAPELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO,
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Registrado bajo N° 3351/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberativo
Ciudad de Tostado